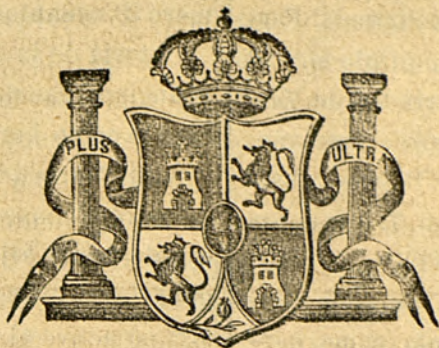


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'66
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 123.)

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion extraordinaria de quintas del dia 24 de Abril de 1884.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Emeterio Cuadrao y asistencia de los Sres. Bartolomé, Mendez, Casaviella, Rilova, y Arroyo, se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia, adoptándose las resoluciones siguientes:

Palacios de la Sierra.—1883.—Ceferino Benito Alonso, núm. 5: soldado, y que el Jefe de la Caja de recluta remita la partida de defuncion del núm. 6 Florentino Huerta Marcos.

1882.—Ciriaco Gil Mediavilla, núm. 15: exento como hermano de soldado.

Peñaranda de Duero.—1884.—Eugenio Alonso Velez, núm. 4: exento como hermano de soldado, que sea dado de baja en activo y de alta el núm. 12 Pedro Pastor Yagüe. Francisco Redondo Izquierdo, núm. 16: pendiente de justificar su existencia en el Ejército como voluntario. Julian Arranz Juez, núm. 17: que cubra plaza como recluta excedente de

cupo, así como Segundo Minguez Zubillaga núm. 18.

Salas de los Infantes.—1884.—Calixto Molinero Camarero, número 6: soldado, que ingrese en el Ejército activo, y sea dado de baja el núm. 8 Pedro Heras Camarero.

Valle de Valdelaguna.—1884.—Bonifacio Garcia Perez, núm. 1: exento como hermano de soldado, así como Felix Gonzalez Lopez número 7, que se dé de alta al n.º 11 Robustiano Saiz Hernaiz, señalando el dia 13 de Mayo para su comparecencia á no ser que antes ingrese en la Caja de Madrid.

1883.—Meliton Perez Martin, núm. 8: que comparezca á ser reconocido en revision.

1881.—Ubaldo Burgos Garcia, núm. 13: exento como comprendido en el art. 92 de la ley.

Fuente Espina.—1884.—German Sauza Gonzalez, núm. 2: exento y que sea dado de baja en activo, sin alta, y que el núm. 3 de Tuvilla del Lago, Marcelo Garcia Bartolomé, comparezca el dia 13 de Mayo á ser reconocido con objeto de que si resultase útil ingrese en activo para cubrir la responsabilidad de décimas por Fuente Espina.

Adrada de Haza.—1882.—Feliciano Cantera Arranz, número 8: exento como corto de talla, dejando sin efecto las diligencias del expediente de prófugo.

Vilviestre del Pinar.—1883.—Julian Chaperó Blanco, núm. 7: recluta excedente de cupo.

Fuente Nebro.—1884.—Joaquin Posadas Esgueva, n.º 3: pendiente del testimonio de condena.

1881.—Saturio Ulloa Hernando, núm. 2: presentada la fe de óbito.

Fuente Cespied.—1881.—Maria-

no Bueno Gonzalez, núm. 1: exento como inútil.

Contreras.—1884.—Canuto Hortigüela Garcia, núm. 10: exento como hermano de soldado.

Gumiel de Izan.—1884.—Ciriaco Molero Perez, núm. 20: exento como hermano de soldado muerto en campaña.

Ontoria del Pinar.—1884.—Bibiano Pedro Sanz, núm. 2: exento, y que sea dado de baja, y de alta el núm. 12 Matias Sanz Navazo.

1883.—Bruno Sanz Llorente, núm. 7: presentada la partida de defuncion de este mozo.

Quintanaraya.—1884.—Antonio Briongos Ortego, número 4: pendiente de justificar su existencia en el Ejército como voluntario, haciendo constar la talla.

Arandilla.—1884.—Sixto de Pablo Niño, núm. 3: pendiente de justificacion como hijo de viuda pobre.

Caleruega.—1884.—Silvestre Lopez del Rio, núm. 1: exento como comprendido en el núm. 11 del art. 92 de la ley, que sea dado de baja en activo, y alta al núm. 4 Felix Marijuan Domingo. Francisco del Rio Carazo, núm. 2, de 1883: exento.

Quintanalara.—1882.—Torcuato Cuesta Hoyo, núm. 1: pendiente de ser reconocido en revision.

Rabanera del Pinar.—1883.—Marcelino Ortega Manchado, número 1: exento como inútil.

Quintana del Pidio.—1884.—Roberto Lopez Cilla, núm. 5: ingresado en Madrid como recluta excedente de cupo.

Canicosa.—1884.—Benito Martin Benito, núm. 4: que el Alcalde le forme expediente de prófugo.

Neila.—1882.—Pascual Garcia Sainz, núm. 3: exento como hermano de soldado.

Monterrubio.—1882.—Ruperto Saiz Camarero, núm. 3: enterada la Comision de haber obtenido la estatura de 1'510 milímetros ante la de Madrid.

Arauzo de Miel.—1881.—Cecilio Hernando Alvaro, núm. 6: presentada la fe de óbito de este mozo.

Campillo de Aranda.—1884.—Francisco Baciero Sanz, núm. 2: exento como hermano de soldado.

1881.—Marcelino Garcia Adrados, núm. 2: pendiente de que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion de hermano de soldado.

La Vid de Aranda.—1884.—Zacarías Martinez Nuñez, núm. 8, y Teodoro Rodriguez Fernandez, número 10: pendientes de justificacion como religiosos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la una de la tarde.

Burgos 24 de Abril de 1884.—El Vicepresidente, Emeterio Cuadrao.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 25 de Abril de 1884.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Emeterio Cuadrao, y asistencia de los Sres. Bartolomé, Casaviella, Mendez, Rilova, y Arroyo, se pasó á resolver los asuntos de incidencias de quintas señalados para este dia, adoptándose las resoluciones siguientes:

Santovenia.—1884.—Juan Gomez Sainz, núm. 1: exento como hermano de soldado.

Yudego y Villandiego.—1884.—Gorgonio Gonzalez y Gonzalez, número 1: pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército. Serafin Gonzalez Hurtado núm. 3: pendiente de justificación.

Barrios de Colina.—1883.—Angel Izquierdo Ruiz, núm. 1: exento como hermano de soldado.

Burgos.—1884.—Antonio Vergara Franco, núm. 43: pendiente de justificar su existencia en el Ejército. Domiciano Manzanedo Trespaderne, núm. 75: exento como comprendido en el art. 92 de la ley. Felix Cantero Sanz, núm. 84: pendiente de justificar su existencia en el Ejército como voluntario, haciendo constar la talla, así como Francisco Lopez Diez, núm. 118. Buenaventura Santos Montero, número 121: exento como hermano de soldado. Luis Muñoz Garcia, núm. 125: que el Alcalde remita las señas del cuerpo en que sirve. Francisco Esteban Nieto, núm. 183: pendiente de justificar su existencia en el Ejército como voluntario.

1883.—Roman Garcia Angulo, núm. 36: exento como inútil. Pedro Santa Maria, núm. 61: que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo. Guillermo Benito Santa Maria, núm. 187: exento como corto de talla.

1882.—Justino Plasencia Vicente, núm. 41: que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo, así como á Pedro Lopez Conde, núm. 93. Alejandro Gutierrez Garrido, núm. 145: pendiente de comparecencia á ser reconocido en revision, así como Emilio Morquecho Saiz, núm. 132.

Castrillo de Murcia.—1881.—José Arnaiz Ortega, núm. 3: soldado en revision, que sea dado de alta en el Ejército activo, y de baja el núm. 7 Angel Martinez Ornillos.

Padilla de Arriba.—1884.—Nicolás Aguilar Benito, núm. 1: exento como hermano de soldado.

1883.—Manuel Linaje Rueda, núm. 3: pendiente de comparecer cuando se restablezca.

Las Quintanillas.—1883.—Diego Burgos Perez, núm. 2: soldado en revision, y que se dé de baja al núm. 4 Anselmo Pardo Santos.

1881.—Dionisio Burgos Perez, núm. 2: exento como inútil.

Villaquirán de los Infantes.—1884.—Leoncio Reguero Gonzalez, núm. 4: pendiente del certificado de su existencia en el Ejército como voluntario, con expresion de la talla. Que se presenten todos los

documentos exigidos por el artículo 181 de la ley para resolver acerca de la sustitucion con un hermano que ha solicitado Fernando Ruiz Pereda, quinto n.º 27 del sorteo de la Merindad de Valdivielso y reemplazo de este año.

Los Balbases.—1884.—Justo Arnaiz Mazuela, núm. 7: que cubra plaza en activo.

1883.—Emiliano Bermejo Grijalvo, núm. 9: exento como hermano de soldado.

Ameyugo.—1884.—Victor Frias Barron, núm. 2: soldado definitivamente.

Castrillo Matajudíos.—1884.—Higinio Rojo Serna, núm. 3: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

Villasandino.—1884.—Jorge Muñoz Diez, núm. 13: exento como hermano de soldado.

Sasamon.—1882.—Doroteo Ciudad Corral, núm. 5: pendiente de ser tallado en revision.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la mañana.

Burgos 25 de Abril de 1884.—El Vicepresidente, Emeterio Cuadro.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 26 de Abril de 1884.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Emeterio Cuadro y asistencia de los Sres. Bartolomé, Mendez, Casaviella, Rilova, y Arroyo, se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, adoptándose las resoluciones siguientes:

Valle de Tobalina.—1883.—Bonifacio Peña Ruiz, núm. 14: confirmado el fallo del Ayuntamiento que le ha absuelto de la nota de prófugo, admitida la redencion á metálico, y baja por su ingreso al núm. 7 del Partido de la Sierra en Tobalina Francisco Cantera Estramiana.

Villaverde Peñaorada.—1882.—Tomás Fernandez Sagredo, número 3: exento como hermano de soldado.

Modubar de la Emparedada.—1884.—Frutos Cabia Miguel, número 1: que cubra plaza en activo para dar el soldado de décimas de Tardajos.

Orbaneja Riopico.—1884.—David Saiz Arnaiz, núm. 2: que cu-

bra plaza como soldado de activo.

Revilla Vallegera.—1883.—Pablo Zamorano Barrenechea, número 3: exento como inútil.

Ontoria de la Cantera.—1884.—Francisco Sancho Reoyo, núm. 3: exento como hermano de soldado.

Santa Maria del Invierno.—1884.—Pedro Echave Güemes, núm. 1: exento como hijo de padre sexagenario y pobre, y que se dé de alta en activo al núm. 5 Antonino Alegre Oliden.

Urrez.—1881.—Valeriano Garcia Perez, núm. 2: soldado recluta excedente de cupo.

Espinosa de los Monteros.—1884.—Ciriaco Arroyo Pereda, número 5: soldado definitivamente.

Rucandio.—1884.—Hilario Gonzalez Nuñez, núm. 2: exento como inútil, y que se dé de alta al número 1 de Reinoso Pablo Solas Perez para cubrir la responsabilidad de décimas.

Solduengo.—1884.—Florentin Gonzalez Huidobro, núm. 2: exento como inútil, y que se dé de alta al núm. 3 Mariano Gomez Huidobro.

Tardajos.—1884.—Emigdio Santos Tobar, núm. 10: exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

1881.—Juan Gomez Tobar, número 2: soldado en revision, y que se dé de baja al núm. 6 Frutos Tobar Perez.

Mazuelo de Muñó.—1884.—Manuel Perez Baras, núm. 1: exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo y de alta al núm. 3 Juan Diez Bueno. José Vega Delgado, núm. 2: presentada la fe de óbito de este mozo. Que se expida el correspondiente certificado de libertad á favor del mozo núm. 1 de Reinoso Pablo Solas Perez por haber redimido su suerte á metálico como sustituto de décimas por Rucandio en el reemplazo del año actual.

Villafria de Burgos.—1882.—Celedonio Saiz Burgos, núm. 1: pendiente de curacion. Mateo Manzanedo Martinez, núm. 2: exento como inútil.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once de la mañana.

Burgos 26 de Abril de 1884.—El Vicepresidente, Emeterio Cuadro.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1884.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Eme-

terio Cuadro y asistencia de los Sres. Bartolomé, Rilova, Mendez, Casaviella, y Arroyo, dióse lectura de las actas de la ordinaria del 23 y extraordinarias de 24 y 25 del actual y quedaron aprobadas.

La Comision quedó enterada del oficio dirigido por D. Venancio Lozano, Médico civil encargado de la observacion de los útiles condicionales en Caja, participando que en dicho dia terminó la expresada observacion respecto de todos los mozos sometidos á ella.

Dióse lectura del oficio en que el Sr. Alcalde de esta ciudad remite el expediente de prófugo que ha instruido el Ayuntamiento de su presidencia contra el mozo Zacarías Martin Delgado, número 46 del sorteo de la misma para el reemplazo de este año, en cuyo expediente ha sobreseido dicha Corporacion por haber fallecido el citado mozo en 30 de Marzo de 1881, y la Comision acuerda confirmar dicho sobreseimiento.

Igual acuerdo se adoptó respecto del mozo Juan Esteban Conde, núm. 2 del reemplazo de este año, por haberse reconocido el mejor derecho con que figura en el alistamiento de Arcos, por donde ha ingresado como soldado de activo.

La Comision quedó enterada de la comunicacion en que el mismo Sr. Alcalde participaba que se habia declarado prófugo al mozo Eusebio Gonzalez Ontañon, núm. 22 del sorteo de la Capital y reemplazo de 1881, sin que haya sido posible hacer efectiva la responsabilidad en los padres como prescribe el art. 150 de la ley, en razon á ignorarse el paradero de los mismos.

Tambien quedó enterada de otro oficio en que participa el mismo resultado respecto del mozo Policarpo Aparicio Santa Maria, quinto núm. 6 del sorteo de la Capital y reemplazo de este año, declarado prófugo por el Ayuntamiento.

En vista de otra comunicacion en que el mismo Sr. Alcalde manifiesta que el mozo Ignacio Borrego Garcia, núm. 1 del sorteo para el reemplazo de 1881 ha sido declarado prófugo y condenado á las penas establecidas por la ley, se acordó hacerle presente que el citado mozo se encuentra hoy agregado como recluta al Batallon de Depósito de Madrid.

Dióse lectura de otra comunicacion de dicho Alcalde rogando á

esta Superioridad se dicten las órdenes oportunas para que al facilitar la Direccion del Hospicio provincial las relaciones de mozos sorteables, las dé mas exactas que hasta aquí, por los perjuicios que se irrogan á esta ciudad al verificarse el reparto del contingente; y se acordó que se haga presente dicha manifestacion al Sr. Director interino de dicho Asilo benéfico, á fin de que se sirva dar las instrucciones convenientes á sus auxiliares para que verifiquen con especial cuidado las confrontaciones de los asientos conducentes á evitar dicho mal.

Se acordó oficiar á la Comision provincial de Madrid á fin de que tenga efecto el ingreso del mozo Lino Terradillos, núm. 101 del reemplazo de este año por el cupo de esta ciudad, con citacion previa del Sr. D. Julian Perez Diez que vive en la corte, á quien los números posteriores han nombrado para que los represente.

Se acordó devolver á los interesados del mozo Juan Bautista Toribio Echegaray y Villar, alistado en Belorado para el reemplazo de este año, por conducto de dicha Alcaldía un pase de la Embajada francesa en Madrid, un pasaporte francés del padre de dicho mozo y la fe de bautismo de este que obran en un expediente instruido á instancia del mismo para apoyar su peticion de que se le excluyera del alistamiento como extranjero.

Examinado el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comision, instruido á instancia de D. Tomás Tamayo, vecino de Valles, reclamando contra la ejecucion de un acuerdo dictado por el Ayuntamiento de aquella villa en que se aprobó el bando publicado en 31 de Diciembre último por el regidor D. Andrés Acitores, en virtud del cual se ordenó al recurrente el derribo de un pajar y de unos pontones, se acordó informar al Sr. Gobernador que debe dejarse sin efecto la resolucion apelada y prevenirse al Alcalde que solo á su autoridad incumbe dictar bandos para cumplimentar los acuerdos del Ayuntamiento referentes á policia urbana y rural y á los demás asuntos de su competencia.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede desestimar la alzada interpuesta por D. Cándido Saez, vecino de Villarcayo, contra un acuerdo del Ayunta-

miento de aquella villa, en que le fué denegada su pretension de que se le abonara la diferencia de sueldo como inspector de carnes de aquel municipio, entre lo percibido desde 1.º de Julio de 1882 y lo que á su juicio tenia derecho de percibir sin la rebaja que la corporacion municipal hizo de su haber anual de 175 pesetas, que vino disfrutando desde 1876 en que fué nombrado, á 100 con que figura desde el presupuesto de 1882-83.

Se acordó aprobar la relacion de los precios medios que han tenido los artículos de suministro durante el mes de Marzo último para el abono de los que se hayan facilitado durante el presente mes.

En el expediente, que el Sr. Gobernador ha remitido á informe de esta Comision, instruido á instancia de D. Pedro Martin Blanco quejándose de que el ejecutor de apremio nombrado por el Alcalde de Arenillas de Riopisuerga, de donde el recurrente es vecino, le ha embargado 12 ovejas para pago de descubiertos que se le atribuyen por cuotas del impuesto de consumos, de municipales y de provinciales; y resultando por la copia certificada que el Alcalde ha remitido del expediente de apremio que se han cumplido las prescripciones de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, siendo la causa de no haberse hecho al recurrente las citaciones en persona y sí en la de su esposa, la de no hallarle nunca en casa, la Comision acuerda desestimar dicha pretension.

Seguidamente pasó la Comision á ocuparse del despacho de los expedientes de cuentas municipales remitidas á informe por el Sr. Gobernador en la forma que á continuacion se detalla.

La Comision acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que puede servir aprobar las cuentas municipales de los distritos siguientes: Rubena 1868-69 á 1876-77: Merindad de Valdeporres 1876-77: Arandilla 1873-74: Monasterio de Rodilla 1881-82: Oquillas 1879-80 y 1880-81: Valmala 1869-70, admitiendo en data dos recibos de 221 pesetas cada uno, y 1879-80, aumentando al cargo 586 pesetas 8 céntimos, y á los gastos 4'70: Rubena 1878-79 y 1880-81, deduciendo de cada una de ellas 36 pesetas: Cebrecos 1881-82, deduciendo de la data 10 pesetas: Oquillas 1877-78, deduciendo de la

data 4 pesetas: Haza 1869-70, reintegrando al fondo municipal 204 escudos; y Cilleruelo de Arriba 1869-70, 1870-71, 1871-72, con un saldo á favor de los cuenta-dantes de 48'580 escudos en la primera, de 200'80 pesetas en la segunda, y de 17'96 pesetas en la tercera.

Con lo que se levantó la sesion siendo las siete de la tarde.

Burgos 26 de Abril de 1884.— El Vicepresidente, Emeterio Cuadro.— El Secretario, Antonio Azpiroz.

DELEGACION DE HACIENDA.

En el dia de mañana empezará á ejercer sus funciones en esta provincia el Inspector de la renta del Timbre D. Juan de Maymó y Dusmet.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, á fin de que los funcionarios públicos, dependencias, corporaciones y particulares tengan de ello conocimiento y no pongan obstáculo á dicho empleado en el desempeño de su cargo.

Burgos 7 de Mayo de 1884.— José Gabaldon Cisneros.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Secretaria.

Hallándose vacante una Escribanía de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Briviesca, la cual ha de proveerse de conformidad con lo prevenido por el Real decreto de 12 de Julio de 1875, se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del territorio á fin de que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes documentadas en el referido Juzgado dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de esta convocatoria en la Gaceta de Madrid.

Burgos 5 de Mayo de 1884.— El Secretario de gobierno, José Maria Llinás de Andreu.

Hallándose vacante una Escribanía de actuaciones en el Juzgado de 1.ª instancia de Belorado, la cual ha de proveerse de conformidad con lo prevenido por el Real decreto de 12 de Julio de 1875, se anuncia de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia del territorio á fin de que los aspirantes á ella presen-

ten sus solicitudes documentadas en el referido Juzgado dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de esta convocatoria en la Gaceta de Madrid.

Burgos 5 de Mayo de 1884.— El Secretario de gobierno, José Maria Llinás de Andreu.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero.

D. Antonio Medina, Juez de instruccion de este partido de Aranda de Duero.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á la conocida por Margarita, cuyos apellidos, naturaleza y vecindad se ignoran, de unos 48 á 50 años de edad, y de las señas que á continuacion se expresan, para que en el término de 15 dias se presente en este Juzgado á responder de los cargos que contra ella resultan en la causa que me hallo instruyendo sobre estafa de una pollina y otros varios efectos de Aquilino Izquierdo Alonso, vecino de Pinillos de Esgueva.

Al propio tiempo se ruega á las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan á la busca, captura y conduccion á este Juzgado de la expresada Margarita, caso de ser habida, pues en la causa indicada se ha decretado la detencion de la misma.

Dado en Aranda de Duero á 4 de Mayo de 1884.— Antonio Medina.— Por su mandado, Leon Diez.

Señas de la Margarita.

Estatura regular, color moreno, la nariz algo recogida hacia arriba, un poco roma, con vello en el labio superior, pelo entrecano, estrecha de cara, y salientes los pómulos, en una de las orejas muy rasgado el agungero del pendiente: se advierte además que á dicha mujer la conocen casi todos los carreteros que por esta Ribera, la Rioja y Aragon se dedican al transporte de vinos, entre los cuales es conocida por la tia Margarita, es ambulante, y acostumbra á cambiar de trage con frecuencia.

Castrogeriz.

D. Valentin Diez de la Lastra, Juez de instruccion de esta villa de Castrogeriz y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Ignacio Sa-

lazar y Eduvigis Duval, gitanos, que resultaron heridos la tarde del 19 de Marzo último en la colision habida en el pueblo de Melgar de Fernamental en el ferial de ganados, para que en el término de 10 dias comparezcan en este Juzgado al objeto de recibirles declaracion en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo.

Dada en Castrogeriz á 28 de Abril de 1884.—Valentin Diez de la Lastra. — Por mandado de S. Sría., Francisco Rodriguez.

EDICTO.

D. Cayetano Heras Hernando, Capitan graduado, Teniente Fiscal del Regimiento Caballeria de Reserva, núm. 23.

Habiéndose ausentado del pueblo de Aguilar de Campó el soldado de este Regimiento Antonio Fernandez Vielsa, á quien estoy sumariando por el delito de no haberse presentado á la revista anual como está prevenido por el reglamento de 2 de Diciembre de 1878:

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado soldado, señalándole el Cuartel de la Concepcion, donde deberá presentarse en el término de 20 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto.

Burgos 26 de Abril de 1884.—Cayetano Heras.

EDICTO.

D. Aquilino Cubilla y Gonzalo, Alferez Fiscal del Batallon Depósito de Miranda de Ebro, número 130,

Habiéndose ausentado del pueblo de Sotresgudo el recluta de la 4.ª Compañia de dicho Batallon Francisco Fernandez Manjon, á quien estoy sumariando por falta de presentacion á la revista anual que marca el reglamento de Reservas:

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al referido soldado, señalándole el local que ocupa la fuerza de este Batallon, donde deberá presentarse dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del

presente edicto, á dar sus descargos; y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Miranda de Ebro 25 de Abril de 1884.—Aquilino Cubilla.

EDICTO.

D. Leonardo Atance y Garcia, Comandante Fiscal del Batallon reserva de Aranda de Duero, número 129.

No habiéndose presentado á pasar la revista anual del mes de Octubre, conforme previene el artículo 230 del Reglamento de la reserva de Infantería de 2 de Diciembre de 1878, el soldado en situacion de reserva de la 3.ª Compañia de este Batallon, Venancio Gimenez Aragon, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Tejada, parroquia de S. Miguel, Juzgado de primera instancia de Lerma, provincia de Burgos, recluta excedente de cupo con el número 4 por el pueblo de Tejada en el reemplazo de 1879:

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercera y última vez al citado soldado, señalándole el cuartel que ocupa el cuadro orgánico de este Batallon, donde deberá presentarse dentro del término de 10 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto en la Gaceta de Madrid y en el Boletin oficial de la provincia, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado, se le seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía.

Aranda de Duero 26 de Abril de 1884.—Leonardo Atance.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Tobes y Rahedo.

Habiéndose desarrollado en este pueblo la enfermedad de viruela en el ganado lanar, segun aparece del reconocimiento practicado en este dia por el Veterinario del mismo, he dispuesto hacerlo público por medio de este anuncio á fin de que llegue á conocimiento de los pueblos de esta provincia, y en particular á los inmediatos de este distrito que tienen pastos comunes en el mismo, con objeto de que se abstengan de entrar sus ganados á pastar en este término jurisdiccional hasta tanto que la referida

enfermedad sea curada radicalmente.

Tobes y Rahedo 27 de Abril de 1884. — El Alcalde, Julian Guierrez.

Alcaldia de La Orra.

Debiendo ocuparse la Junta pe- ricial de este distrito municipal en los trabajos preliminares de la rec- tificacion del amillaramiento que ha de servir de base para formar el repartimiento de contribucion territorial de 1884-85, se hace pre- ciso que todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, comprendidos en el mismo, que hayan sufrido alteracion en su ri- queza durante el año de 1883, pre- senten en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el preciso tér- mino de 15 dias, siguientes al de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, re- laciones duplicadas de las fincas objeto de la traslacion, acompa- ñando á la vez los documentos que justifiquen el pago de derechos reales, cualquiera que sea el con- cepto de su adquisicion; pues de no hacerlo así serán desechadas y se procederá á fijar á cada uno el líquido imponible que resulte en el último apéndice.

La Orra 3 de Mayo de 1884.— El Alcalde, Tomás Garcia.

Igual anuncio hacen los Alcal- des de

Mahamud.
San Adrian de Juarros.
Busto.
Quintanilla Somuño.
Reinoso.
Barcina de los Montes.
Junta de Traslaloma.

Alcaldia de Las Celadas.

El Ayuntamiento de este distrito, asociado á igual número de contri- buyentes, ha acordado que los artículos de consumo que se han de expender en el mismo durante el próximo año económico de 1884-85, que son vino, aguardiente, aceite y carnes, sean rematados á la exclu- siva y en pública subasta en la casa consistorial en los dias 11 y 18 del actual, á las dos de la tarde, bajo el pliego de condi- ciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayunta- miento, advirtiendo que si en la primera subasta se presentan lici- tadores que cubran la cantidad del cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

Lo que se hace saber al público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Las Celadas 5 de Mayo de 1884. —El Alcalde, Francisco Perez

Igual anuncio hace el Alcalde de Arenillas de Villadiego para los dias 11 y 18 del actual, á las diez de su mañana, á la libre venta, respecto del vino de todas clases, aguardientes y licores.

El de San Adrian de Juarros para el dia 11 del actual, de diez á doce de su mañana, á la exclusiva, res- pecto del vino y aguardiente.

El de Espinosa de Cervera para los dias 11 y 18 del actual, á las nueve de la mañana, á la libre venta, respecto de todos los ar- tículos de consumo.

El de Fuentespina para los dias 11 y 19 del actual, á las once de la mañana, á la libre venta, respecto de todos los artículos de consumo.

El de Barrios de Colina para el dia 11 del actual, á las dos de la tarde, á la exclusiva, respecto de todos los artículos de consumo.

Comandancia general Subinspeccion de Artilleria del distrito.

Existiendo en la Fábrica de bron- ces de Sevilla una plaza de Maes- tro de Fábrica de 4.ª clase, mol- deador fundidor, dotada con el sueldo anual de 2100 pesetas, con opcion á los ascensos reglamen- tarios y derechos pasivos, los que deseen ocuparla deberán presen- tarse á las oposiciones que ante la Junta facultativa de dicha Fábrica tendrán lugar el dia 1.º de Junio próximo, con sujecion á los pro- gramas de exámenes que estarán de manifiesto en todos los Estable- cimientos del Cuerpo, y remitirán las instancias al Excmo. Sr. Direc- tor general del mismo para antes del 25 de Mayo próximo.

Burgos 30 de Abril de 1884.—El Comandante Secretario, Arturo de Oliver Copons.

Existiendo en la Fábrica de Tole- do una plaza de Maestro de taller de 2.ª clase, dotada con el sueldo anual de 1500 pesetas, con opcion á los ascensos reglamentarios y de- rechos pasivos, los que deseen ocu- parla deberán presentarse á las oposiciones que ante la Junta fa- cultativa de dicho Establecimiento tendrán lugar el dia 15 de Mayo próximo, con sujecion á los progra- mas que en la misma Fábrica esta- rán de manifiesto, debiendo remitir las instancias al Excmo. Sr. Direc- tor general del Cuerpo para antes del dia 10 del citado mes.

Burgos 30 de Abril de 1884.—El Comandante Secretario, Arturo de Oliver Copons.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se venden 20 fanegas de heredad en cuatro fincas de 2.ª y 3.ª calidad, radicantes en término del pueblo de Mazuela, partido judicial de Lerma. El que quiera interesarse en su compra, puede tratar con D. Máximo L. Perez en Pampliega. 1—3